

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2014  
DEL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS  
Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL  
OPERADO EN 2013**

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

## ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación .....	5
	II.2. Área Encargada de la Evaluación .....	6
	II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación .....	7
III.	EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....	9
	III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa.....	9
	III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa .....	9
	III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa .....	10
	III.4. Análisis de Involucrados del Programa .....	10
	III.5. Consistencia Interna del Programa.....	11
	III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal.....	11
	III.7. Matriz FODA.....	12
IV.	EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	13
	IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa.....	14
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.....	16
	IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes .....	17
	IV.4. Cobertura del Programa .....	17
	IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana.....	18
	IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa .....	19
V.	EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA .....	21
	V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa .....	21
	V.2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores.....	23
	V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.....	24
	V.4 Principales Resultados del Programa .....	25
	V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa.....	27
VI.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN .....	28
	VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación).....	28
	VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones) .....	28
	VI.3. Cronograma de Seguimiento.....	29
VII.	REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	31
VIII.	ANEXOS .....	32

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

## I. Introducción

La Gestión Pública es el eje modernizador de la administración pública a nivel mundial, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas.<sup>1</sup>

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) tiene el compromiso de hacer un uso eficiente de los recursos, mediante una gestión pública transparente y eficaz, adoptando la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual está inmerso en la metodología de Gestión por Resultados (GpR), apoyado en un Sistema de *Evaluación* basado en Resultados (SEbR) que es alimentado por un conjunto de *indicadores*<sup>2</sup> y de *evaluaciones* (internas y/o externas).

Para el GDF, en lo que refiere al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), la *evaluación interna* del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social (en adelante Programa de Becas) tiene el propósito de contribuir a partir del análisis al diseño, operación y monitoreo del programa; resolver el problema social de acceso a la educación de niñas y niños en situación de vulnerabilidad, garantizando el derecho a la educación conforme al art. 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La entidad responsable del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social (Programa de Becas) es el DIF-DF a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN), y en la operación la Dirección de Apoyo a Niñez en Circunstancias Difíciles (DANCD) a través de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad (SNSV).

Cabe mencionar que la evaluación se ve afectada por diferentes factores, que hace que presente limitaciones, tales como:

- **Diseño inadecuado:** Debe establecerse con claridad la metodología del marco lógico, estableciendo la lógica vertical y horizontal, así con los indicadores respectivos.
- **Recursos limitados:** Capacitar y profesionalizar en planeación (evaluación de política pública) al personal del programa y de las áreas de evaluación, debido a que puede ser un factor que limite el monitoreo y evaluación (M&E).
- **Cultura de *Statu Quo*:** Lo que significa romper con la resistencia al cambio y aceptar resultados que impliquen modificaciones en los procesos.
- **Problemas de Información:** Generar información adecuada y robusta, para una eficaz planificación, operación y control de los procesos del programa.

---

<sup>1</sup>[http://www.shcp.gob.mx/egresos/sitio\\_pbr](http://www.shcp.gob.mx/egresos/sitio_pbr)

<sup>2</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr>

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

Este programa al iniciarse en 2001, contemplaba un apoyo económico mensual de \$600.50 (seiscientos pesos 50/100 M.N.), quedando desde 2008 en \$787.50 (setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), para un periodo de 3 años.

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

## II. Metodología de la Evaluación

### *II.1. Descripción del Objeto de Evaluación*

El objetivo general del Programa de Becas es contribuir con el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, que viven en situación de vulnerabilidad social y económica en el Distrito Federal, durante la educación primaria y secundaria.

Respecto a los objetivos específicos, estos son:

- a) Prevenir, en las becarias y en los becarios, la deserción escolar y su temprana incorporación al campo laboral y/o la callejerización.
- b) Promover y fortalecer su permanencia en el sistema público escolarizado durante la educación primaria y secundaria por medio de la entrega mensual de la beca.
- c) Fortalecer la economía familiar, especialmente de aquellas conformadas por madres solas o de origen indígena; contribuyendo así a la permanencia de las niñas y los niños en la escuela pública.<sup>3</sup>

Para el año 2013, el apoyo económico se otorgó a 24,119 estudiantes un presupuesto ejercido de \$18,945,014.40 (dieciocho millones, novecientos cuarenta y cinco mil, catorce 40/100 M. N.). Este apoyo puede solicitarlo cualquier persona que cumpla con los requisitos expuestos en las Reglas de Operación 2013.

La entidad responsable del Programa es la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN), y en la operación la Dirección de Apoyo a Niñez en Circunstancias Difíciles (DANCD) a través de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad (SNSV).

---

<sup>3</sup>Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, enero 2013.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

### II.2. Área Encargada de la Evaluación

La realización de la Evaluación Interna 2014 para el Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social* (Programa de Becas), está a cargo de la Dirección de Planeación, con información de la DPEAS que opera dicho programa; los integrantes que intervinieron en la evaluación interna, sus funciones y perfiles se muestran a continuación

**Tabla II.1. Integrantes de la evaluación interna**

Nombre Completo	Sexo	Edad	Formación académica	Experiencia en evaluación
Juan Jorge Martínez Bautista	Hombre	56	Lic. Ciencias Políticas y Admón. Pública	Director de Planeación DIF-DF
Noé López Aparicio	Hombre	36	Mtro. Ciencias Políticas	Evaluación de Programas sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013
Maricela Moreno	Mujer	25	Lic. Sociología	Enlace en la Dirección de Planeación DIF-DF
Gustavo Frías Martínez	Hombre	42	Lic. Economía	Evaluación de Programas sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del SARE. Secretaría de Economía –ITESM. 2009 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 Evaluación de modelo de pro-equidad. Inmujeres.2005

Todos los integrantes realizan las actividades de M&E, en la Dirección de Planeación, además de tareas a fines.

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

### *II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación*

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación son diversas, en lo que refiere a las de gabinete, estas se componen de documentos normativos y académicos, entre los que sobresalen los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. DOF. 10-06-2013
- Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal”, 31 de enero de 2000. Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 29 de mayo de 2000. Diario Oficial de la Federación
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Manual Administrativo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010
- Manual Específico de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social. Dirección de Apoyo a Niñez en Circunstancias Difíciles, Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad en actualización 2013.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11-2006
- Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2013. GODF. 30-01-2013
- Evaluación interna del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2012.
- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005

Respecto a las fuentes de información de campo, principalmente son:

- a) Información propia del programa. Información que proporciona el beneficiario al programa, donde se incluyen datos como sexo, edad, delegación, colonia, tipo de discapacidad, diagnóstico médico, nivel de ingreso, etnia, estado civil, entre otros;
- b) Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2013<sup>4</sup>. Tiene por

---

<sup>4</sup> El cuestionario fue diseñado por la Dirección de Planeación y la aplicación fue realizada por la DEAN en septiembre de 2013. La muestra es de 379 becarios, se realizó por Muestreo Aleatorio Simple, nivel de confianza del 95%, Z=1.96, indistinto de la categoría de sexo.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

objetivo conocer la opinión de los beneficiarios sobre las principales necesidades que se está modificando con la entrega del apoyo económico.

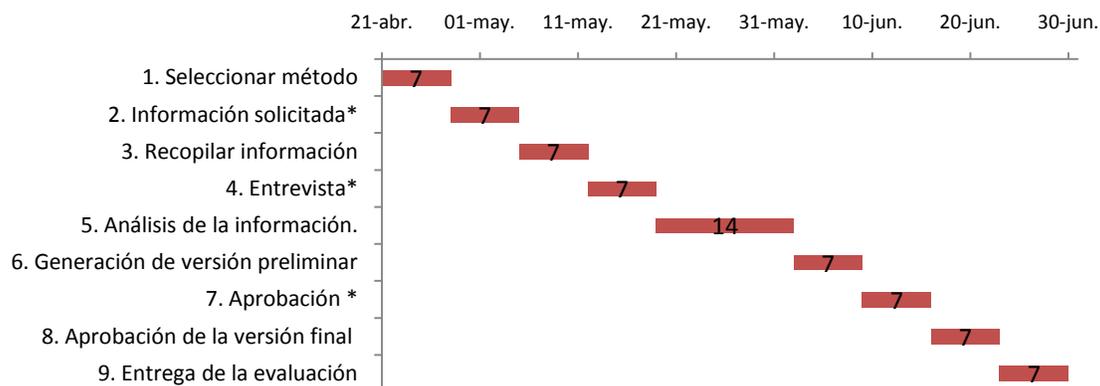
c) Entrevista con el equipo operador del programa designado enlace.

Respecto a la ruta crítica para la Evaluación Interna consultar Tabla II.2 mientras en el diagrama II.1 de la ruta crítica (PERT) se puede observar la relación entre las diferentes actividades

**Tabla II.2. Ruta Crítica de la evaluación**

No.	Actividad	Duración (semanal)	Actividad predecesora
1	Seleccionar método.	1	-
2	Informar al operador del programa del objetivo, método de trabajo e información requerida	1	1
3	Recopilar información.	1	2
4	Entrevista con el operador del programa	1	2
5	Análisis de la información.	2	3, 4
6	Versión preliminar de la evaluación.	1	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por parte del operador del programa	1	6
8	Aprobación y/o modificación de la versión final	1	7
9	Envío de evaluación a las autoridades competentes	1	8
	<b>Total</b>	<b>10</b>	

**Diagrama II.1. Ruta Crítica**



\* Actividades que requiera al operador del programa

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

## III. Evaluación de Diseño del Programa

La evaluación de Diseño para el Programa de Becas verifica si las características iniciales del programa son suficientes y adecuadas para coadyuvar al derecho a la educación de las niñas y niños de nuestra ciudad, buscando prevenir alguna situación de calle o el trabajo infantil a través de la transferencia monetaria.

Para describir y dar cumplimiento a la evaluación se contemplan siete apartados, los cuales se desarrollan a continuación.

### *III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa*

El problema social prioritario que atiende el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, tiene como marco internacional el cumplimiento de los derechos enmarcados en la “Convención sobre los Derechos del Niño”, en particular los referidos al interés superior del niño y la educación (artículo 1 y 28 respectivamente).

Asimismo, el programa se adhiere a la “Iniciativa 10 x la infancia”, promovida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF) su Consejo Consultivo y la REDIM considerando el punto estratégico 4: “Garantizar una educación de calidad para los casi 40 millones de niños y adolescentes en el país, con especial atención a aquellos con alguna discapacidad”.

A nivel nacional se ubica en el cumplimiento del derecho a la educación estipulado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal.

El programa cuenta con información estadística limitada. Se sugiere desarrollar recursos humanos técnica y metodológicamente aptos para explorar y explotar las fuentes existentes, e incluso identificar la necesidad de desarrollar instrumentos propios de levantamiento de información para la focalización de la intervención institucional.

Se hace referencia a las causas de porqué se ha implementado el programa, sin embargo, no resulta ser un diagnóstico. De igual forma se hace mención a las consecuencias del problema que se atiende, sin embargo, la información es limitada y sin apoyarse en datos numéricos.

### *III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa*

El Programa de Becas define a la población objetivo en 24,120 alumnos, sin embargo, las poblaciones objetivo y potencial están definidas únicamente en lo que toca a la definición del perfil de los beneficiarios; esto es, se considera que quienes tienen el problema, podrían ser elegidos para recibir los apoyos del Programa. En este sentido, la distinción entre ambas poblaciones no está indicada.

Por lo anterior, será necesario focalizar correctamente la población potencial y objetivo.

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

## III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa

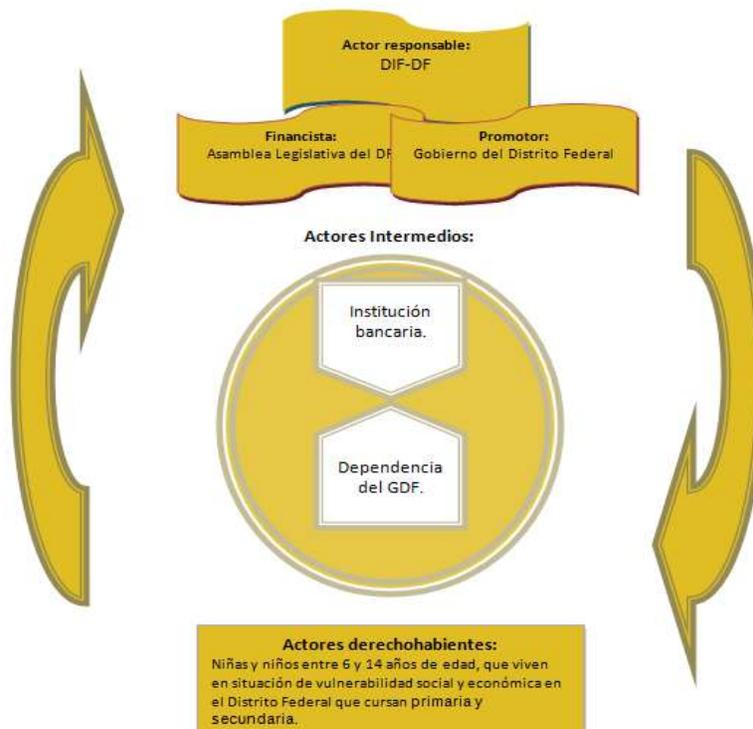
Aunque se definen objetivo general y objetivos específicos, no se definen a partir de éstos; objetivos a corto, mediano y largo plazo, es decir, los procesos a implementar para cumplir con el objetivo general.

Se definen objetivos a corto, mediano y largo plazo pero con relación a acciones de carácter operativo.

Se sugiere que a partir de los objetivos específicos definidos en las Reglas de Operación 2013, se puedan derivar las acciones a realizar bajo plazos programados; lo anterior deberá estar en concordancia con el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la construcción de la MIR con su lógica vertical y horizontal, de tal forma que permita cumplir con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, con una línea base, metas y comportamiento esperado.

## III.4. Análisis de Involucrados del Programa

Los Involucrados en el Programa de Becas Escolares a Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad, incluyen entes externos e internos así como el propio derechohabiente, como se muestra en el siguiente diagrama



## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

### *III.5. Consistencia Interna del Programa*

La argumentación del programa es limitada, para responder en qué medida el programa está contribuyendo a disminuir la deserción escolar en niñas y niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Se sugiere contar con un documento que integre de manera precisa la información derivada de un diagnóstico del problema como fuente de información referente a las causas, efectos y características del problema, así como sobre la cuantificación y ubicación de la población potencial y objetivo.

### *III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal*

El Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social* se encuentra enteramente alineado en la Política Social del Distrito Federal, desde el Programa General de Desarrollo 2013-2018, considerando el área de oportunidad 3. Educación y de acuerdo al derecho social a garantizar, se involucra en el Programa sectorial de Educación.

Podemos verificar que este programa contribuye a garantizar un derecho social, pues “incide en garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad social en el Distrito Federal”

Sumado a ello considerando la Coordinación Intrainstitucional, señala que “En los casos donde los solicitantes han sido entrevistados y no cubren el perfil para ingresar al Programa de Becas Escolares, se revisa la viabilidad de canalizarlos a otros Programas que puedan atender su situación, como Educación Garantizada, Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad, Programa de Impulso al Talento de los Niños, según corresponda –en el caso del DIF-DF- e incluso a otros Programas del Gobierno del Distrito Federal”.

“Más allá de la referencia y contra-referencia, al atender a la población (beneficiaria o no) y detectar alguna posible situación de riesgo, se les orienta respecto a lo aludido, habiendo experiencias de comunicación con los Centros de Día y el Albergue de la Central de Abastos del DIF-DF, con los Consejos Locales de Tutela, con la Subdirección de Prevención y Atención al Maltrato Infantil, con la Dirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Familia, con el Programa Hijas e Hijos de la Ciudad, así como con el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal”.

Aunque es importante la información anterior, también se debe señalar como se vincula con los distintos Lineamientos, Leyes, Reglamentos, Decretos, Convenciones, Programas, y demás ordenamientos jurídicos que rigen el Distrito Federal, para puntualizar sus alcances y/o sus desventajas frente a otros programas sociales que están enmarcados por las mismas normas jurídicas.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

### III.7. Matriz FODA

Derivado de los apartados anteriores referentes a la evaluación de diseño del programa, se encontraron los siguientes factores internos que condicionan la consecución de los resultados esperados con respecto al objetivo general y los objetivos específicos del programa.

<b>Objetivo central del proyecto</b>	<b>Fortalezas (Internas)</b>	<b>Debilidades (Internas)</b>
<b>Oportunidades (Externas)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de MIR con indicadores de resultados e impacto.</li> <li>2. Desarrollo de Fichas técnicas para indicadores.</li> <li>3. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores.</li> </ol>	Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento de los indicadores de cada una de las actividades del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un manual de procedimientos para agilizar el desarrollo de indicadores.</li> <li>2. Implementar una plataforma informática que permita complementar el desarrollo de MIR.</li> </ol>
<b>Amenazas (Externas)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificaciones del problema social a combatir, su comportamiento, causas y consecuencia.</li> <li>2. Falta de mecanismos que garanticen el uso adecuado de la transferencia económica.</li> </ol>	Agilizar los procesos de generación y recolección de información para evitar el incumplimiento y retrasos con reportes de avances de metas.	La implementación de una plataforma informática, permitirá las inconsistencias con los datos estadísticos reportados.

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **IV. Evaluación de la Operación del Programa**

Esta parte del proceso se centra en saber en qué grado el programa tiene una estructura lógica y consistente respecto a la dinámica cotidiana que se presenta tanto a los responsables de la gestión, como a los operadores en su ejecución; las brechas existentes entre el diseño y la práctica real del programa, a fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficiente y eficaz.

Para este programa en particular resulta muy importante el manejo eficiente de los recursos empleados, sobretodo los técnicos y humanos lo cual lo desarrollaremos más adelante en el primer subtema de este apartado, sin embargo es importante mencionar que la capacidad técnica así como la suma burocratización de los procesos, lleva a un periodo más prolongado sobre el tiempo de espera para la inscripción al programa lo cual alienta la operación de este programa.

En este sentido el padrón de derechohabientes ha transitado desde sus inicios en 2001 hasta la actualidad por cambios a fin de facilitar el registro y seguimiento de los beneficiarios, de esta manera podemos identificar dos etapas, una antes y la otra después de la puesta en marcha de la Ley de Desarrollo Social del D.F., lo cual retomaremos con mayor detalle en el tercer subtema.

Otro de los aspectos a resaltar es la cobertura del programa, vislumbrando así, si la actuación ha sido efectiva, todo ello a través de un análisis del padrón de beneficiarios que para este caso ha tenido aumento respecto a su fecha de creación, mismo que relataremos de manera más extensa en el cuarto apartado.

Además es primordial conocer el papel de la participación ciudadana, incluyendo aspectos que involucren la correlación, los mecanismos, y la divulgación que existen. De este modo notamos que para este programa se ha logrado implementar la difusión de la información y la consulta, mismo que retomaremos de manera más extensa en el penúltimo apartado de esta sección.

Asimismo, para mejorar la toma de decisiones, es primordial saber si en la ejecución se detectan deficiencias y mejoras que permeen en acciones prioritarias y si estas se han incorporado en su rediseño. Para el caso del Programa de Becas notamos la constante mejora e incorporación de datos que facilitan los procedimientos plasmados en 2013, explicados con mayor detalle en el segundo apartado.

Es por ello que resulta primordial realizar un balance sobre la situación, construyendo un proceso de análisis mucho más apegado a la realidad, detectando las oportunidades y fortalezas que se tienen como son el buen manejo de los recursos técnicos (formatos), además de identificar las debilidades y amenazas, para así poder presentar los Riesgos y Limitaciones que incluyen, entre otros, la falta de verificación en campo sobre la situación de los beneficiarios, pero sobre todo exponer las Potencialidades y Desafíos que implican y de esta manera nos permita explicar y valorar la operación del programa formulando así las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento, en función de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

### IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

Uno de los aspectos esenciales para el análisis de la operación del programa se centra en la optimización de los recursos empleados, de este modo se presenta de manera esquemática los insumos que se requieren para su ejecución.

En cuanto a los recursos humanos se cuenta con 43 personas encargadas de la operatividad distribuidas de la siguiente manera: Subdirector, Jefe de Módulos, Base de Datos con 3 personas, 4 en apoyo secretarial, 3 en áreas de archivo, 4 dictaminadores y 2 en área de incidencias, los cuales poseen áreas estratégicas para su gestión y operación en los Módulos correspondientes a los que están adscritas 25 personas, distribución que se presenta a continuación en la tabla 4.1.

Es importante señalar que existen actividades diferenciadas para el personal, una involucra entrega de tarjetas, reporte de robo y extravío de tarjetas, orientación sobre los trámites a seguir, coordinación con los módulos y apoyo en la elaboración de informes, mientras que en los módulos se encargan de las solicitudes de ingreso al programa, elaboración de expedientes, entrega de tarjetas, reporte de incidencias y generación de bajas del programa.

**Tabla IV.1. Módulos de atención del Programa de Becas 2013**

Área	Personal	Población atendida
Banco	1	300
Álvaro Obregón	2	1,696
Azcapotzalco	2	1,287
Benito Juárez y Cuauhtémoc	1	1,341
Coyoacán	1	1,791
Cuajimalpa	1	617
Gustavo A. Madero	2	2,991
Iztapalapa	5	3,863
Iztacalco	1	1,015
Magdalena Contreras	1	863
Miguel Hidalgo	1	611
Milpa Alta	1	2,428
Tlalpan	2	1,538
Tláhuac	1	1,475
Venustiano Carranza	1	886
Xochimilco	2	3,098

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

La operación del Programa está a cargo de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad Social dependiente de la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Dífíciles, el procedimiento a seguir es el siguiente:

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

- a) Convocatoria de las personas interesadas
- b) La madre, el padre o tutor legal, deberá acudir al Módulo de Atención que le corresponda del Programa (durante días hábiles en un horario de 9:00 a 15:00 horas) de acuerdo con la Delegación Política donde vivan.
- c) Elaboración de solicitudes.
- d) Ingreso a la Lista de Espera, (que consiste en la integración de expediente validado y dictaminado).
- e) En cuanto existe una vacante, se concretan entrevistas a los solicitantes para determinar el perfil socioeconómico.
- f) Integración de los expedientes de los candidatos.
- g) Revisión de las propuestas para beca.
- h) Validación de las propuestas para beca.
- i) Se hace entrega de la dispersión económica. (entrega de tarjeta bancaria)
- j) Elaboración de las incidencias correspondientes a: cambios de datos de los beneficiarios, bajas, suspensiones, reactivaciones, reincorporaciones, cambio de tarjetas bancarias y sustituciones de becas.
- k) Visitas domiciliarias en los casos que lo ameriten.
- l) Atención a las dudas y problemáticas respecto a las tarjetas bancarias y los depósitos de los beneficiarios.
- m) Los Beneficiarios causarán baja del programa en el momento que:
  - Exista incumplimiento en la entrega oportuna de la documentación necesaria para la renovación de la beca escolar.
  - Que se detecte un mal uso de los recursos proporcionados.
  - Por el fallecimiento de la becaria o el becario.
  - Si existiera falsedad en la información proporcionada por la madre, padre o tutor legal.
  - Por renuncia expresa de la o el becario o la madre, padre o representante legal.
  - Por no informar un cambio de domicilio.
  - Cuando se deje de cumplir los requisitos especificados.
  - Al ingresar el beneficiario a otro Programa de apoyo económico similar por parte del Gobierno del Distrito Federal (Educación Garantizada, Programas de Discapacidad, etcétera).
  - Al concluir la educación secundaria
  - Al cumplir 15 años de edad.
  - Al cumplir con 3 años en el Programa causará baja automáticamente con la excepción de que el menor aún requiera el apoyo y siga cumpliendo con los requisitos de permanencia, por lo cual pasará a un proceso de valoración.

Es importante mencionar que la descripción de cada procedimiento se está consolidando en los manuales de procedimientos que se encuentran en revisión.

En lo que respecta a los recursos técnicos, la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, es la encargada de ejecutar el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Para su operación, cuenta con Módulos de *Atención Ciudadana* instalados en los Centros DIF-DF en 15 Delegaciones Políticas,<sup>5</sup> los cuales se exponen para la población atendida en la tabla 4.1. Además existen documentos técnicos que se ocupan durante los distintos procesos, en primera instancia la solicitud de ingreso, posteriormente la carta declaratoria por falta de comprobante de estudios, el estudio de vulnerabilidad, declaración de ingresos, carta compromiso, reporte de visita domiciliaria y el carnet del beneficiario, finalmente si se requiere alguna modificación del beneficiario, se utiliza el reporte de incidencias, notificación de cambio de domicilio, corrección del nombre o en su caso baja del programa<sup>6</sup>.

Otra de las características consiste en los recursos materiales empleados, los cuales consisten en el uso del teléfono, equipo de cómputo, internet, impresora, y copiadora. Aunado a ello es necesario contar con las tarjetas bancarias y las dispersiones periódicas.

Para concluir este apartado es importante mencionar el gasto ejercido y el presupuesto programado para la Operación del programa en el Ejercicio Fiscal 2013. Como se puede apreciar, el gasto ejercido respecto al presupuestado, representa cerca del 8% mismo que se muestra en la tabla 4.2.

**Tabla IV.2. Presupuesto programado y ejercido del Programa Becas 2013.**

Programado	Ejercido
\$240,779,253.00	\$18,945,014.40

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

### *IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño*

Tras realizar una revisión de los procesos de operación del Programa, tanto en la ejecución como en las Reglas de Operación se observa que se explica a detalle el proceso que se lleva a cabo, sin embargo no se señala la relación que existe con la Dirección de Recursos Financieros del DIF-DF la cual es la encargada en la práctica real de efectuar las gestiones con la institución bancaria por la cual se entregara el apoyo económico.

En cuanto a las ROP 2013, relativo a las metas de Operación, se enuncian las actividades a realizar, pero no se incluyen de manera cuantitativa, por ejemplo, se expresa la meta sobre la respuesta oportuna, sin embargo no se considera a qué se refieren, es decir, si involucra la reducción de tiempos de espera u otro tipo de característica.

<sup>5</sup> El DIF-DF no cuenta con centros en la Delegación Magdalena Contreras.

<sup>6</sup> Para consultar los documentos enunciados checar anexos.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En cuanto a las actividades de la Subdirección de Sistemas, Evaluación y Control que se mencionan, no se desagregan las actividades realizadas por el personal de honorarios.

Por lo demás, en cuanto a la operación del programa, se genera incluso un exceso sobre la explicación de los mecanismos a seguir, pero sobretodo un exceso de burocratización, lo cual lleva a un tiempo de espera más prolongado para el usuario, así como falta de claridad o facilidad de expresión en cuanto a los pasos a seguir para el registro e incorporación de los usuarios.

### *IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes*

Los mecanismos para la creación y seguimiento del padrón, que se han utilizado desde que se crea el Programa Becas Escolares Para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social en 2001, nos aporta al día de hoy bases para la ejecución y rediseño del Programa.

De este modo, una de las características esenciales son las variables en la Base de Datos, mismas que han tenido cambios a partir de la entrada en vigor de la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, específicamente en su artículo 58, los cuales están vertidos en cuanto a la solicitud de información. Así la Base de Datos fue actualizada en el año 2013, incrementando de 11 a 13 campos obligatorios, que son: Nombre Completo del beneficiario, Fecha de Nacimiento, Sexo, Ocupación, Último grado escolar, Domicilio, Unidad Territorial, CURP, Nombre Completo del Tutor, grupo étnico y tiempo de residencia.

Cabe mencionar que a partir del año pasado (2103), se incorporaron en el padrón respectivo, los campos de grupo étnico y tiempo de residencia en el D.F. lo que permite dar prioridad en la atención de acuerdo a la situación de vulnerabilidad por la que atraviesa el beneficiario, es decir, se pudo ubicar de manera más puntual el origen étnico, dando así preferencia en la atención, generando expediente prioritario.

### *IV.4. Cobertura del Programa.*

El Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social* (Programa de Becas) es efectivo, en cuanto a que tiene claramente establecido los mecanismos para que el apoyo económico sea entregado único y exclusivamente a las y los niños derechohabientes.

La población objetivo que se logró atender en 2013, fue de 24,119 niños, equivalente al 5.2%<sup>7</sup> respecto a la población total que suman 455,806 personas<sup>8</sup>,

---

<sup>7</sup> Estimación con base a los datos obtenidos de INEGI Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. (11/05/2011)

<sup>8</sup>.Consultar base de cálculo en el apartado III.1 de este documento

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

El Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social ha tenido un crecimiento constante respecto a las metas propuestas anuales.

**Tabla IV.3. Modificaciones del Programa Becas 2006 y 2013.**

AÑO	MONTO	BENEFICIARIOS	AUMENTO	INVERSIÓN PRESUPUESTARIA
mar-01	\$600.00	16666	*	\$119,995,200.00
2002	\$636.00	16666	*	\$127,194,912.00
2003	\$668.00	16666	*	\$133,594,656.00
2004	\$688.00	16666	*	\$137,594,496.00
2005	\$709.00	17804	1138	\$151,476,432.00
2006	\$730.00	17804	*	\$155,936,040.00
2007	\$757.50	19804	2000	\$180,018,360.00
2008	\$787.50	22775	2971	\$215,223,750.00
2009	\$787.80	22775	*	\$215,305,740.00
2010	\$787.80	23764	989	\$224,652,600.00
2011	\$787.80	24120	356	\$240,779,253.00
2012	\$787.80	24120	*	\$240,779,253.00
2013	\$787.80	24120	*	\$240,779,253.00
2014	\$787.80	25500	1380	\$241,066,800.00

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

### *IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana*

El Programa Becas Escolares para Niñas y Niños ha logrado dar cumplimiento puntos:<sup>9</sup>

- a) El programa, a partir de la publicación de sus Reglas de Operación así como de la actualización de forma periódica de sus datos en el portal de transparencia, brinda información referente a su presupuesto, normatividad, objetivos y proyectos con lo que da respuesta a la condición básica de “rendición de cuentas” por el poder, y de control de éste por el ciudadano a través de la supervisión de su actuar. Sin embargo, para que este

<sup>9</sup> En relación con la “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF”,

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

mecanismo sea más integral, será necesario incorporar instrumentos de interacción desde su portal en red, que considere al mismo tiempo un sistema de quejas.

- b) La Consulta a los ciudadanos a través de reuniones, visitas o entrevistas, a fin de obtener información sobre propuestas y opinión de la ciudadanía referente a aspectos específicos en la operación del programa. De tal forma, el DIF-DF en coordinación con sus distintas áreas realiza mes con mes **Ferías de la Transparencia** y **Jornadas del DIF Itinerante** en las Delegaciones para proporcionar información del Programa al público en general incluyendo información de los Servicios que brinda la Dirección Ejecutiva.

Sin embargo, no existe un plan de monitoreo y evaluación integral fuerte, donde la participación ciudadana tenga el potencial de influir en el diseño e implementación del programa. Por lo que el proceso de incorporar la participación ciudadana aún deberá seguir construyéndose.

### IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

A partir del análisis de los apartados anteriores consistentes a la operación del Programa, se encontró tanto factores internos como externos que permean durante su ejecución, a su vez se suman características que influyen desde el diseño del programa y su consecuente monitoreo para cumplir su objetivo que es:

A continuación mostramos un esquema que más adelante explicaremos con mayor detalle:

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Contribuir con el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, que viven en situación de vulnerabilidad social y económica en el Distrito Federal, durante la educación primaria y secundaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo eficaz de las herramientas de trabajo.</li> <li>2. Manejo eficiente de los recursos humanos.</li> <li>3. Depuración constante del padrón.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insuficiente personal.</li> <li>2. Deficiente cobertura de los recursos técnicos.</li> <li>3. Falta de actualización de los manuales de procedimientos.</li> </ol>
Oportunidades (Externas)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Desarrollo y uso óptimo de las tecnologías de la información tanto internas como externas para la comunicación eficiente y la depuración constante del padrón.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de las TIC's para agilizar los proceso minimizado el uso del los recursos humanos.</li> <li>2.-Desarrollo e implementación de los manuales de procedimientos, agilizando las gestiones a partir de la colaboración interinstitucional</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de tecnologías de la información para la optimización de la comunicación.</li> <li>2. Buena colaboración interinstitucional.</li> <li>3. Marco normativo existente en el D.F para garantizar la no discriminación y el ejercicio de sus derechos.</li> </ol>		

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Amenazas (Externas)		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Información errónea sobre los situación de los beneficiarios</li><li>2. Poca participación de los beneficiarios o colaboración de los responsables.</li></ol>	<p>1.- Crear un mecanismo de verificación del estatus y la veracidad de la información proporcionada por los beneficiarios.</p>	<p>1.- Generar procedimiento para la verificación aleatoria de la información proporcionada por el beneficiario.</p>

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

### V. Evaluación del Monitoreo del Programa

#### V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta esencial para evaluar la consistencia interna en el diseño de los programas, y un producto derivado de éste, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que muestra los niveles de objetivos del programa y cómo se medirán sus resultados. Para el caso de Programa de Becas, es un programa que deja claro que se buscó construir sobre la base de la MML con sus limitaciones; a continuación se presenta su Matriz de Indicadores para Resultados:

**Tabla V.1. MIR del Programa Becas, 2013**

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo
Fin: Contribuir a la conclusión escolar de los niños y adolescentes de entre 6 y 15 años incumplidos 1, que habiten en el DF en unidades territoriales de Muy Alta, Alta y Media Marginación, que acuden a escuelas públicas en el DF de Educación Primaria o Secundaria	Eficiencia Terminal de los beneficiarios atendidos en el Nivel de Estudios i en el ciclo escolar t	Eficacia	$[(\text{Beneficiarios egresados del nivel educativo 2013 en el ciclo escolar 2012-2013}) / (\text{Total de beneficiarios inscritos en el último grado escolar del Nivel Educativo Secundaria en el ciclo escolar 2012-2013})] * 100$
	Porcentaje de beneficiarios del Programa que aprueban el grado escolar	Eficacia	$[(\text{Beneficiarios que aprueban el grado escolar que cursan en el ciclo escolar 2012-2013}) / (\text{Total de beneficiarios registrados en el ciclo escolar 2012-2013})] * 100$
Propósito: Niños y Adolescentes de entre 6 y 15 años incumplidos, que habiten en el DF en unidades territoriales de Muy Alta, Alta y Media Marginación, que acuden a escuelas públicas en el DF de Educación Primaria o Secundaria han reducido la posibilidad de abandonar la escuela y/o incorporarse al trabajo infantil	Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa	Eficacia	$[(\text{Estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar 2012-2013}) / (\text{Total de Estudiantes beneficiarios en ciclo escolar 2012-Anual2013})] * 100$

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo
Componentes: Se han otorgado apoyos mensuales a las Niñas, Niños y Adolescentes de entre 6 y 15 años incumplidos, que habitan en el D.F. en unidades territoriales de Muy Alta, Alta y Media Marginación, que acuden a las escuelas públicas en el D.F. de Educación Primaria o Secundaria.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	Eficacia	[[Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa en el ciclo escolar 2012-2013) / (Total de niños y jóvenes detectados como población potencial en el ciclo escolar 2012-2013)] * 100
	Tasa anual de crecimiento de las becas escolares entregadas	Eficacia	[[Total de estudiantes beneficiarios del Programa en el ejercicio fiscal 2013) / (Total de estudiantes beneficiarios del Programa en el ejercicio fiscal 2011)] * 100
Actividades: Incorporación de beneficiarios al Programa	Promedio de expedientes integrados con éxito para sustitución e incorporación de beneficiarios al Programa	Calidad / Eficacia	[[Total de expedientes integrados para incorporarse al Programa en el período 2013) / (Total de lugares vacantes en el período 2013)] * 100
	Promedio de tiempo para la incorporación de un beneficiario al Programa	Calidad	[Σ (Fecha de ingreso a cuenta de dispersión del estudiante i al Programa - Fecha de solicitud de incorporación del estudiante i) / Total de población incorporada en el periodo 2013
Actividades: Entrega de tarjetas	Porcentaje de errores en la entrega de tarjetas bancarias en el mes estudiado.	Calidad	[[Número de tarjetas bancarias entregadas con errores en el período 2013) / (Número de tarjetas entregadas en el período 2013)] * 100
	Porcentaje de efectividad en la convocatoria para entregar tarjetas bancarias en el mes de estudio.	Eficacia	[[Número de tutores que acudieron a recoger la tarjeta en el período 2013) / (Número de tutores convocados para recibir tarjeta bancaria en el período 2013)] * 100

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo
Actividades: Dispersión de apoyos económicos	Porcentaje de la población beneficiaria a la que se le dispersó el estímulo	Eficacia	$[(\text{Número de beneficiarios dispersados en el mes } i) / (\text{Total de beneficiarios en el mes } i)] * 100$

Fuente: Reglas de Operación del DIF-DF 2013

LA MIR 2013 considera los cuatro componentes (*fin, propósito, componentes y actividades*)<sup>10</sup>; Respecto de la lógica vertical se establece el ordenamiento correcto de causa-efecto: las actividades generan los componentes, los componentes hacen que se logre el propósito y al cumplir el propósito se hace una contribución al logro del Fin. Respecto a la lógica horizontal, no se establece la columna de *medios de verificación* y la columna de *supuestos* con referencia a qué factores pueden comprometer el éxito del programa. Los indicadores de *fin, propósito, componentes y actividades* no son los pertinentes para medir su cumplimiento.

Se sugiere que para las ROP de 2014, se retome por completo la MML y que incluya por completo la MIR alineadas a *medios de verificación y supuestos*, o bien, al menos los indicadores de los cuatro componentes, y en un documento independiente, tener la evidencia de la metodología completa.

### V.2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

Considerando el Objetivo General del programa en 2013 refiere “Contribuir con el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, que viven en situación de vulnerabilidad social y económica en el Distrito Federal, durante la educación primaria y secundaria”. En este sentido, se puede afirmar que este objetivo se encuentra muy generalizado para poder establecer un indicador puntual para el propósito del programa, por tanto en la MIR 2013 no existe algún indicador que cubra dicho objetivo.

En tanto, sus objetivos específicos del programa versan sobre la prevención tanto a la deserción escolar así como su temprana incorporación al campo laboral y/o la callejerización, durante la educación primaria y secundaria que se encuentren en situación de vulnerabilidad. En este caso se tienen indicadores que miden la eficiencia escolar, la deserción así como la eficacia en la cobertura de los beneficiarios programados.

Sin embargo, los indicadores contemplados son limitados para lograr una medición integral de la finalidad del programa, debido a que la MIR omite una

<sup>10</sup> Existen recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la MIR 2013.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

medición sobre indicadores de impacto. Aunado a ello es indispensable plantear metas sobre cada tipo de nivel del indicador.

No obstante, el curso taller impartido por CONEVAL – CEPAL, sentó las bases metodológicas para la reestructuración de la MIR a través de la aplicación de la MML, dando como resultado indicadores más concretos y completos que miden los aspectos fundamentales del programa en los distintos ámbitos de control, los cuales serán aplicados durante el ejercicio fiscal de 2014.

### *V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores*

Se consideran tres aspectos fundamentales para la obtención de la información que servirá como insumo para el desarrollo de los indicadores relacionados con la MIR; estos son: Generación, Recolección, y; Registro.

Para el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, la *Generación* de la información comienza cuando las personas acuden a las Áreas de Atención Ciudadana para solicitar su incorporación al programa. En dichas áreas de atención se les informa cuales son los requisitos que deben de cubrir hasta la incorporación y su posterior seguimiento realizando el llenado de los documentos requisito<sup>11</sup>. De este modo se genera información acerca de los beneficiarios del programa.

La *recolección* de la información se realiza cuando las personas solicitantes entregan su documentación para validación del área encargada, es importante mencionar que en algunos casos también se recaban datos de las visitas domiciliarias, y las atenciones brindadas en las jornadas o talleres brindados a los beneficiarios.

El *registro* de la información recolectada de los derechohabientes se lleva a cabo dentro de una base de datos, en la que se capturan los campos normados por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal<sup>12</sup> a su vez, se genera información específica de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva, sin embargo esta última requiere su sistematización.

Por lo que respecta a los reportes utilizados por el programa existen diversos formatos sobre la presentación de resultados y para el seguimiento de sus indicadores. Estos se encuentran clasificados de acuerdo a la periodicidad en la que se desarrollan, como ya se había mencionado existen mensuales y trimestrales.

#### *Mensual:*

- Se entrega un reporte de metas a la Dirección de Recursos Financieros, para realizar la justificación de los resultados obtenidos durante el mes y la consecución de metas.

---

<sup>11</sup> Consultar apartado de operación para mayor profundidad.

<sup>12</sup> Ídem.

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

- Formato Numeralia: Es de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez realizado por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad fin de revisar los resultados y darle seguimiento tanto a el comportamiento de los beneficiarios como las acciones realizadas

### *Trimestral*

- Fichas de Seguimiento de los programas sociales: Tienen como finalidad recopilar información cuantitativa y cualitativa de las acciones y metas que fueron programadas, en este mismo formato se integran los indicadores desarrollados dentro de la MIR.

Así mismo dentro de los mecanismos de Seguimiento se aplicó en Julio del 2013 la Evolución de continuidad, que tuvo como finalidad la permanencia de casos que tenían más de 6 años con el beneficio, y del cual se tomó para dar permanencia en el programa así como determinar si se había superado la situación de cada uno y proceder a la Baja del programa en el caso de que el resultado de la aplicación lo demostrara.

De este modo, a partir de los distintos reportes de seguimiento, se plantea el uso de indicadores enunciados en la MIR considerando en la medición el porcentaje de deserción escolar, la tasa anual de crecimiento de las becas entregadas, el promedio de efectividad en la convocatoria para entregar las tarjetas bancarias, así como el porcentaje de población beneficiaria a la que se le dispersó el estímulo. Los medios de verificación que se implementan dentro de los indicadores son: los padrones de beneficiarios, el registro de control escolar, los registros de incidencias, las bases de datos, las numeralias y los informes de dispersión.

Si bien es cierto, el programa tiene mecanismos plenamente definidos para la generación, recolección y registro de la información; sin embargo, aún no existe algún documento para estandarizar dichos mecanismos, a fin de establecer un procedimiento general para el desarrollo de este proceso sustantivo para la gestión del programa.

### *V.4 Principales Resultados del Programa*

Comenzando de manera general se encontró que los principales resultados atribuibles al Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social en 2013 son:

- La dispersión económica de 24,119<sup>13</sup> niñas y niños respecto a la meta física anual de 24,120 lo que representa una cobertura del 99.9%.
- Entrega de 9,099 nuevas becas por sustitución en distintos eventos. Es importante mencionar que en el tiempo que lleva operando el Programa este dato representa el máximo que se ha logrado entregar en cuanto a nuevos apoyos

---

<sup>13</sup> Dato retomado de los padrones publicados en 2013.

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

Con base a lo anterior, en lo referente a la operación del programa se han implementado las siguientes acciones de fortalecimiento:

- a) Difusión de los Criterios de Permanencia: realizando una sistematización de los requisitos y seguimiento para la inscripción y permanencia del programa, utilizando varios documentos evidencia como es el uso de la solicitud, la carta compromiso y el carnet.
  
- b) Estrategias de Comunicación: Para agilizar la comunicación entre las personas beneficiarias, la población en general y el DIF-DF, se realizaron campañas de información, a través de:
  1. Jornadas y campañas.
  2. Material de difusión (folletos y carteles).

Mientras lo que respecta a datos más específicos se tiene resultados sobre los formatos de reportes de incidencia, los cuales han contribuido en la actualización de la base de datos justificando documentalmente todos los movimientos de: notificación de cambio de domicilio, corrección de nombre del beneficiario, corrección del nombre del tutor o responsable del beneficiario, cambios de tutor y notificación de bajas del programa. Asimismo se modificó el reporte de incidencia durante el mes de marzo adicionando el número de IDP para unificar todos los registros que se elaboran en función de un beneficiario activo

De este modo, en 2013 se realizaron 12,124 movimientos de incidencias clasificadas de la siguiente manera:

- Notificación de cambio de domicilio: 1108
- Corrección en el nombre del beneficiario: 166
- Corrección de nombre del tutor del beneficiario: 89
- Corrección en fecha de nacimiento del beneficiario 55
- Corrección en fecha de nacimiento del tutor del beneficiario: 8
- Corrección de registro de domicilio: 2616
- Reporte de nuevo número de tarjeta: 284
- Baja del programa<sup>14</sup> por incidencia: 6751
- Suspensión temporal de la dispersión: 1047

Finalmente es importante mencionar que a su vez y ampliando la implementación de la MML, se otorgó capacitación a los operadores y encargados de las gestiones del programa con el curso taller impartido por CONEVAL – CEPAL mejorado significativamente su Diseño; ya que se han detectado deficiencias y oportunidades para la mejora del programa las cuales se incluyeron en la MIR 2014.

---

<sup>14</sup> Consultar requisitos de ingreso y permanencia del programa en ROP 2013.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

### V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa

Derivado de los apartados anteriores referentes a la evaluación de del monitoreo del programa, se encontraron los siguientes factores que condicionan la consecución de los resultados esperados con respecto al objetivo general y los objetivos específicos del programa.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos de generación, recolección y registro de información definidos.</li> <li>2. Cuenta con indicadores para cada una de las actividades sustantivas del programa.</li> <li>3. Base de datos con información robusta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay un manual de procedimientos para la generación, recolección y registro de información definidos.</li> <li>2. No existe plataforma informática que permita agilizar el desarrollo de indicadores.</li> </ol>
Oportunidades (Externas)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollo de fichas técnicas para cada uno de los indicadores que ocupe el Programa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de la MML para reestructurar y complementar la MIR.</li> <li>2. Desarrollo e implementación de una plataforma informática para la agilización de la actualización de indicadores.</li> </ol>
Amenazas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Crear acceso a la base de datos del programa vía intranet para cada uno de los actores que requiera del desarrollo de indicadores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Generar procedimiento para la generación, recolección y registro de información para mantener actualizada la información.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incumplimiento o retrasos con reportes de avances de metas.</li> <li>2. Inconsistencias con los datos estadísticos reportados.</li> <li>3. Solicitud de información referente a indicadores de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal</li> </ol>		

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

## VI. Resultados de la Evaluación

### *VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)*

Se encontró que para la operación del programa, los tiempos de espera durante el proceso de incorporación son muy prolongados, considerando hasta 60 días durante su procedimiento,<sup>15</sup> así mismo, existe un amplio uso de formatos, lo cual facilita el seguimiento a los beneficiarios, sin embargo dificulta la agilidad de trámites. Por tanto es necesaria la aplicación de nuevas tecnologías y aumentar la matrícula de trabajadores que operan el programa, de esta manera se mejorarían tanto los tiempos de espera, como los mecanismos de participación ciudadana.

La MIR 2013, considera los cuatro niveles objetivo con los que se estructura la metodología, es decir su diseño fue completo, sin embargo a los indicadores publicados no se les dio un seguimiento puntual de las acciones esenciales del desarrollo del programa; quedándose solamente a un nivel de monitoreo de la gestión, por ello es necesario incorporar mecanismos de seguimiento a indicadores así como incorporar o modificar el tipo de medición a fin de orientarla hacia resultados e impacto.

### *VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)*

Implementar el uso de tecnologías de la información tanto computadoras como internet, plataformas y software para la comunicación eficiente tanto interinstitucional a fin de agilizar los cruces de datos, como la atención a los beneficiarios, considerando una de las aplicaciones la depuración constante del padrón y por otro lado agilizar los procesos, buscando disminuir los tiempos de atención del beneficiario durante su proceso de incorporación al Programa. Es decir, procurar la automatización de los procesos, automatizando el registro, validación e incorporación al programa.

Desarrollar o en su caso actualizar los manuales de procedimientos con su respectiva publicación y posteriormente implementarlos dando a conocer los flujogramas del proceso que lleva a cabo el beneficiario para su incorporación y seguimiento en el programa.

Plasmar en las ROP los mecanismos de difusión de los programas considerando realizar una mayor difusión como parte de los mecanismos de participación ciudadana, el cual forma parte del primer nivel de participación, además incluir los seis niveles que son: Información, Consulta, Consulta vinculante, Delegación, Asociación y Control

---

<sup>15</sup> De acuerdo a datos consultados en los manuales de procedimientos que se encuentran aún en revisión interna.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En cuanto a las visitas domiciliarias sería importante que se aplicaran a todos aspirantes a recibir el apoyo económico o de no ser posible se utilice una muestreo aleatorio a fin de verificar la situación real de vulnerabilidad en la que se encuentra la niña o niño o en su caso se implemente el pase de supervivencia de manera general, verificando así verificación del estatus y la veracidad de la información proporcionada.

Establecer un manual de procedimientos para la generación, recolección y registro de la información estadística y de gestión del programa. El manual de procedimientos tendrá que considerar el manejo de la información desde que se genera la información, los formatos con las que será recolectada y la plataforma informática para su sistematización. También deberá de incluir todos los reportes que se tendrán que generar para los distintos reportes de gestión y de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Modificar u orientar los indicadores hacia resultados e impacto del programa.

Realizar fichas técnicas para cada indicador considerado el la Matriz de Indicadores para Resultados. Con la finalidad de darle un orden y establecer un claro desarrollo de cada uno de los indicadores, se recomienda elaborar una ficha técnica la cual debe de contener como mínimo:

- Nombre del Indicador,
- Descripción Narrativa,
- Fórmula de Cálculo,
- Unidad de Medida,
- Periodicidad,
- Nivel Objetivo de la MIR (Actividades, Componentes, Propósito o Fin),
- Nivel del Desempeño (Eficacia, Eficiencia, Economía o Calidad).

### VI.3. Cronograma de Seguimiento

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
1	Elaborar diagnóstico y justificación del problema social.	Dirección Ejecutiva y Programa			
2	Alinear del Programa con el referente normativo (Leyes y programas normativos).	Dirección Ejecutiva y Programa			
3	Capacitar y desarrollar instrumento metodológico	Dirección de Planeación			
4	Definir objetivo general y específico/s (medible, realizable, realista, temporalidad y concreto).	Dirección Ejecutiva y Programa			

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
5	Definir poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria; cualitativa y cuantitativamente (MML).	Programa			
6	Definir los recursos empleados por componentes (humanos, técnicos, materiales, financieros).	Programa			
7	Documentar mecanismos implementados para el seguimiento y depuración del Padrón de Derechohabientes.	Programa			
8	Seguimiento para el Sistema de Indicadores (MIR) para el monitoreo y evaluación del programa	Dirección Ejecutiva y Programa/ Dirección de Planeación			
9	Actualizar y/o realizar manuales de los principales procesos de operación	Programa			
10	Documentar mecanismos implementados de Participación Ciudadana	Programa			
11	Presentar principales resultados	Dirección Ejecutiva y Programa/ Dirección de Planeación			

Nota: referencia a los plazos y su temporalidad en meses: corto, 6; mediano, 12; y largo 12.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

### VII. Referencias Documentales

Reglas de Operación 2013

INEGI Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. (11/05/2011)

INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 Conjunto de datos: Población total. Consulta de: Población total sin estimación Por: Limitación en la actividad y número Según: Entidad y municipio. [http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=27770](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=27770)

Artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010

Pilar Berrios Navarro y Manuel Canto Chac (coordinadores) "Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF" Consultado el 12 de Mayo del 2014 en: [http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico\\_tendencias.pdf](http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf)

"Plan estratégico del tercer sector de acción social. Guía de evaluación de programas y proyectos sociales". Madrid España pág. 26. Página web: <http://www.aidsocial.com/>

Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). "*Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*". Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74

<http://www.derechoshumanosya.org/convencion>

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

## VIII. Anexos



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE FAMILIAS VULNERABLES



### CARTA COMPROMISO

IDP \_\_\_\_\_

Que se otorga \_\_\_\_\_ en lo sucesivo la "MADRE, EL PADRE O TUTOR(A)" de \_\_\_\_\_ en adelante "EL DERECHOHABIENTE", para su inscripción al Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social" que se instrumenta a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en lo sucesivo "EL DIF-DF", al tenor de las siguientes declaraciones y compromisos:

#### DECLARACIONES

##### I. Declara "EL DIF-DF":

1. Que es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con los artículos 97, 98 y 99 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 40 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; constituido mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1987.
2. Que para el cumplimiento de sus fines, cuenta entre otras áreas, con la Dirección Especial de Apoyo a la Niñez, la que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I, II y XX del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; tiene entre sus funciones establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General, las políticas orientadas a promover y fomentar el mejoramiento de las condiciones sociales del individuo, la familia y la comunidad, prioritariamente en zonas de vulnerabilidad y/o marginación tal en el Distrito Federal; planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo a los normos y los lineamientos establecidos, a la promoción del desarrollo y a la participación comunitaria y familiar; atender a niñas, niños y niñas en riesgo y/o situación de abandono y/o de calle; promoción del desarrollo integral de la niñez y hacer acciones para niñas y niños que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social; atención de los que establezcan para dar cumplimiento a la atención de sujetos de atención social, ciudad y promover una cultura de respeto a los derechos de la niñez en general y en particular de la niñez en riesgo y/o situación de calle.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos I, II, V y VI de la Ley de la Dirección de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal, corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en materia de niñas y niños realizar las actividades de asistencia social, fomentar y promover el desarrollo de la familia del niño y niña; realizar acciones de prevención y protección a niñas y niños maltratados, en desamparo o con problemas sociales; promover el desarrollo de la familia; impulsar y promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las niñas y niños en condiciones de desarrollo físico, emocional, intelectual y social; y promover la protección especial para las niñas y niños en condiciones de desarrollo social, entre otras.
4. Que el Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social" tiene como finalidad contribuir con el derecho a la educación para promover y fortalecer su participación en el sistema educativo, atender la atención y/o el control de asistencia social a medio y largo plazo; proporcionar una "tarea escolar" a las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, que por diversas circunstancias viven en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal, durante la educación primaria y secundaria, que cubran con el estado socioeconómico y los requisitos pertinentes.

##### Declara la "MADRE, EL PADRE O TUTOR(A)":

1. Que cuenta con capacidad suficiente para suscribir la presente Carta Compromiso.
2. Que "EL DERECHOHABIENTE" es menor de edad dependiente por parte del Gobierno del Distrito Federal.
3. Que "EL DERECHOHABIENTE" es menor de 18 años de edad y pertenece a una familia de escasos recursos económicos, misma que tiene su:

Domicilio en la calle \_\_\_\_\_ Del Mdo \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_  
ubicado en la colonia \_\_\_\_\_ de la  
delegación \_\_\_\_\_ cuyo código postal es \_\_\_\_\_ y el número  
teléfono es el \_\_\_\_\_

4. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce y conoce los requisitos establecidos por "EL DIF-DF" para que "EL DERECHOHABIENTE" se inscriba al Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social", y que en atención a ello "EL DIF-DF" conforme las Reglas de Operación de dicho Programa -que están a la disposición de la ciudadanía- otorga el dicho apoyo.

##### II. De las partes:

1. Que "EL DIF-DF" y la "MADRE, EL PADRE O TUTOR(A)" actúan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, que a la letra dice: "En manifestaciones, informes o declaraciones rendidas por los interesados a la autoridad competente, se prescinde de todo salvo prueba en contrario, sin cuando estén sujetos al control y verificación de la autoridad. Si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con dolo y de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se ajustará al principio de buena fe".

Por todo lo anterior, se declara a "MADRE, EL PADRE O TUTOR(A)" obligado al tenor de lo siguiente:

Tel. Nº. 966, P.O. Box, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, Tel. 5634-0327 Edo: 2019 y 2021





# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

## RECOMENDACIONES

1. CONSERVAR LIMPIO ESTE CARNET.
2. NO SE RECIBIRA CON MANCHADURAS O ENMENDADURAS.
3. ASEGURECE DE QUE EL CARNET, SEA SELLADO Y FIRMADO CADA VEZ QUE RENUEVA DOCUMENTOS (ES LA UNICA FORMA DE COMPROBAR QUE USTED HIZO ENTREGA DE LOS MISMOS).
4. PRESENTE ESTE CARNET EN CUALQUIER TRAMITE EN SU MODULO.
5. REVISE QUE TODOS LOS DATOS QUE APARECEN EN LA CARATULA SEAN CORRECTOS
6. RECUERDE QUE LAS RENOVACIONES DE DOCUMENTOS SON OBLIGATORIAS Y 2 VECES AL AÑO (ENERO Y SEPTIEMBRE).
7. TODOS LOS TRAMITES DESPUES DE ADQUIRIR ESTE CARNET SON EN EL .MODULO CORRESPONDIENTE A SU DELEGACIÓN.
8. EN CASO DE SER NECESARIO, ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITE EL ENCARGADO DEL MODULO CORRESPONDIENTE A SU DELEGACIÓN, AÚN QUE NO APARESCAN EN ESTE CARNET.
9. EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO, RECUERDE QUE DEBE INFORMARLO DENTRO DE LOS 15 PRIMEROS DIAS HÁBILES, PARA ASÍ EVITAR SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA.
10. "EL DERECHOHABIENTE" ESTÁ OBLIGADO A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, CUANDO SEA INVITADO POR PARTE DEL DIF-DF.



IDP: \_\_\_\_\_ INGRESO: \_\_\_\_\_

DERECHOHABIENTE: \_\_\_\_\_

TUTOR: \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O TUTOR(A)